



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

Santa María Chiquimula, Totoncapán 28 de febrero de 2024.

A: Antonia Gricélda Pú Ixcoteyac
Encargada De Información Publica
Municipalidad De Santa María Chiquimula

Atenta y respetuosamente me dirijo a usted para hacer cumplir el Artículo 10. Ley de Acceso a la Información Pública, **Numeral 17**. Empresas precalificadas ante lo cual me permito manifestarles, que la entidad encargada de registrar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado es el Registro General de Adquisiciones del Estado RGAE, el cual esta a cargo del ministerio de finanzas.

Sin otro particular a la presente me suscribo de usted.


Bernardino Faustino Chiroy Tzunux
Director Municipal de planificación

